

8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

El Día Internacional de la Mujer se celebra desde hace más de nueve décadas. Mundialmente en este día, se conmemoran los esfuerzos que las mujeres y hombres han realizado por alcanzar la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

Según la historia el día Internacional de la Mujer fue propuesto por la alemana Clara Zetkin en 1910, quien fue integrante del Sindicato Internacional de Obreras de la Confección, durante el Congreso Internacional de Mujeres Socialistas en Copenhague, Dinamarca. Ella anteriormente ya había participado en pro de la mujer en 1886, asistiendo al Congreso de la segunda Internacional socialista en París y defendiendo el derecho de las mujeres al trabajo y a la participación en asuntos nacionales e internacionales, así como también, exigía la protección de la madres, las niñas y niños.

La razón para elegir el 8 de Marzo como el Día Internacional de la Mujer, es en relación a varios sucesos que ocurrieron por esa fecha; uno de ellos el mundialmente conocido, donde un grupo de costureras de Nueva York, que en el año de 1857 apoyadas por su sindicato, decidieron tenazmente ocupar la fábrica textil en donde laboraban, para exigir igualdad de salarios y una jornada de trabajo de 10 horas; lamentablemente este movimiento terminó con un incendio en el que murieron un número muy considerable de costureras y otras más resultaron heridas.

Las diversas protestas realizadas por mujeres y su participación continua en los grandes foros, dieron frutos, tanto así que en 1977 la Asamblea General de las Naciones Unidas, declaró como oficial el día internacional de la mujer el 8 de marzo.

Los movimientos y luchas que las mujeres hemos tenido que realizar, con el fin de ser consideradas y respetadas, no han sido en vano, ya que hemos obtenido grandes logros, entre ellos la resolución 32/142, en donde se convocó a todos los países a que proclamaran, de acuerdo con sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día del año como Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

Además a partir de sus manifestaciones, las Naciones Unidas han emprendido iniciativas para mejorar la condición de las mujeres, logrando la existencia de un marco jurídico internacional que, al menos en teoría, promueve y garantiza la igualdad.

En la actualidad sin diferencia de raza, religión, cultura, situación económica, social o política, todavía miles de ellas viven en el maltrato y el menosprecio.

En la Secretaría de Acción par ala Mujer no queremos dejar pasar esta fecha sin darle nuestro reconocimiento y admiración, a todas aquellas mujeres universitarias; que día a día con su participación en esta organización sindical en el trabajo la casa, con la familia y con la sociedad, demuestran que tienen la fuerza, decisión y carácter para formar parte de un mundo mejor e igualitario para todos.

8 DE MARZO 2010:

EL MODELO FEMINISTA NO ESTÁ EN CRISIS*

El pensamiento feminista ha sido fundamental para reinterpretar nuestro entorno y para enseñarnos a mirar con nuevos ojos la sociedad en que vivimos. El feminismo ha supuesto la toma de conciencia de las mujeres como clase social y, con el propósito común de construir una sociedad que reconozca a las mujeres como integrantes de la sociedad y de la política, ha proporcionado una revolucionaria reconstrucción de los comportamientos, ha aportado nuevos valores de convivencia, nuevas relaciones humanas, nuevos lenguajes, cambios en las representaciones simbólicas y lo establecido desde la supremacía masculina, cambios en las instituciones y, además, ha significado una ruptura con la exaltación épica del heroísmo viril que nos ha legado la tradición. Gracias a las acciones que se han abordado desde el feminismo, se han puesto en duda creencias y estereotipos que limitaban a las mujeres y se ha logrado cambiar las estructuras básicas de la sociedad que se basaban en la institución patriarcal que ha considerado durante siglos a las mujeres como seres inferiores y dependientes de la tutela de los hombres.

El feminismo simboliza el encuentro de mujeres buscando formas de acción y alianzas políticas en busca de proyecto común que rescate a las mujeres del silencio en el que han vivido durante siglos. El modelo feminista cuestiona la desigualdad, la violencia, la crisis económica, la discriminación, el caos sociopolítico, las formas de convivencia basadas en la cultura patriarcal y, sobre

todo y ante todo, genera propuestas ante cualquier proyecto y circunstancias que puedan significar que la sociedad avance.

Ahora bien, es verdad que hemos obtenido grandes logros, que hemos mejorado y hemos logrado el reconocimiento "formal" de la participación de las mujeres en igualdad, pero la realidad es tozuda y seguimos arrastrando una gran desequilibrio en la participación y en la toma de decisiones, seguimos estando en la cultura patriarcal y en una concepción masculina y machista de la organización social. La responsabilidad de lo privado sigue siendo nuestra y, si no logramos que los hombres se conciencien de ello y compartan las responsabilidades familiares, las mujeres seguiremos estando en clara desventaja respecto a ellos. La igualdad pasa por la incorporación de las mujeres a un empleo de calidad en las mismas condiciones que los hombres, lo que exige un reparto igualitario de lo privado, es decir, del trabajo doméstico y de los cuidados.

Sin duda, las mujeres necesitamos equilibrar nuestros tiempos, pues sólo de esta forma se equilibrarán nuestras oportunidades y, para ello, son herramientas imprescindibles la corresponsabilidad en lo privado y el empoderamiento de las mujeres, pues son los instrumentos que nos permitirán encarar al patriarcado y remover las estructuras sociales condicionadas por la mentalidad machista.

Por tanto, podemos decir que el debate aún no ha terminado, que el cambio de mentalidad no ha llegado a su fin porque las desigualdades de género persisten en las instituciones sociales. Las mujeres debemos conseguir que el siglo XXI sea el siglo del empoderamiento de las mujeres, donde logremos la participación en igualdad con los hombres a nivel social, económico y político, es decir, en la toma de decisiones a todos los niveles. Quienes estamos en este camino cada día somos más y vamos a más y esto nos ha de dar ánimos para continuar con más ahínco e ilusión en esta lucha que todavía se prevé larga, pero que acabará siendo fructífera.

Por ello, desde la Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical animamos a todos y a todas a luchar por una sociedad mejor y más igualitaria, una sociedad basada en el respeto mutuo que destierre la cultura patriarcal y que recoja los principios del feminismo, porque EL MODELO FEMINISTA NO ESTÁ EN CRISIS.

Publicado el 23 de febrero del 2010 por el Sindicato de trabajadores de la enseñanza de canarias

Recopilación Alfonso Velázquez

SE REINAUGURA EL CENTRO DE LA MUJER DEL STUNAM

Adriana Jiménez Real.

El pasado 3 de febrero se llevó a cabo la presentación del programa de actividades sindicales para el primer semestre de 2010 el cual habrá de desarrollarse por la Secretaría de Acción para la Mujer, instancia que entregó a delegadas y subcomisionadas sindicales una agenda anual como reconocimiento a su labor.

El evento se realizó en el edificio del STUNAM localizado en Centeno 145, e incluyó un desayuno en el que la Secretaria de Acción para la Mujer. Leticia Arteaga Morita, les trasmitió a las asistentes su agradecimiento por el apoyo que ha recibido con la presencia y colaboración continua en las reuniones convocadas, así como su participación en el Curso Sobre Derechos Humanos y Género. el cual se desarrolló en los términos programados y cuya clausura se dio en noviembre del año pasado.

Arteaga Morita informó sobre la inauguración del Instituto de la Mujer para el próximo 8 de marzo, fecha en que se conmemora a nivel mundial el Día Internacional de la Mujer. Además comentó los propósitos de este Instituto y los programas a realizar para su funcionamiento; agregó que se trata de un proyecto integral que será atendido por un equipo de profesionistas especializados en las áreas de atención, con experiencia en la perspectiva de género y un excelente trato hacia las trabajadoras universitarias y sus familiares.

Cabe mencionar que el STUNAM es el único sindicato que cuenta con un Instituto de estas características, independiente y con un programa multidisciplinario con perspectiva de género. La Lic. Lourdes Zea, Secretaria de Organización Administrativa, el Lic. Alberto Pulido. Secretario de Prensa y Propaganda y el C.D. Ernesto Ortiz. Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos, acompañaron a la C. Leticia Arteaga y dirigieron unas palabras de reconocimiento a todas las mujeres, en especial a las trabajadoras universitarias.

EL ORIGEN DE NUESTRA CELEBRACIÓN

Adriana Jiménez Real

El Día Internacional de la Mujer es una fecha que celebran los grupos feministas en todo el mundo. En muchos países las mujeres de todos los continentes -a

menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, económicas, políticas, religiosas y culturales- nos unimos para festejar nuestro día; así. se puede contemplar una tradición de no menos de 90 años de lucha en pro de la igualdad. la justicia. la paz y el desarrollo.

En 1909, de conformidad con una declaración del Partido Socialista de los Estados Unidos de América, el día 28 de febrero se celebró en ese país el primer Día Internacional de la Mujer, el cual se siguió festejando hasta 1913 el último domingo de febrero.

Pero vayamos a los Inicios del movimiento. A finales del Invierno de 1857 un grupo de mujeres obreras marchaban por las calles de Nueva York; era una época en la que cada vez más mujeres se Incorporaban a la producción, especialmente en la rama textil, donde eran mayoría absoluta. Pero las extenuantes jornadas de más de 12 horas a cambio de salarios miserables orillaron a las obreras de una fábrica textil neoryorquina a reclamar sus derechos, siendo éstas atacadas por la policía un día 8 de marzo.

Pero esa no fue la última vez que las obreras textiles se movilizaron. Medio siglo después. en marzo de 1908. 15.000 obreras marcharon por la misma ciudad al grito de ¡Pan y rosas! sintetizando en esta consigna sus demandas por un aumento de salario y mejores condiciones laborales; un año más tarde 140 mujeres jóvenes murieron calcinadas en la fábrica textil donde trabajaban encerradas en condiciones Infrachumanas.

Fue finalmente en 1910, durante un Congreso Internacional de Mujeres Socialistas. que la alemana Clara Zetkin propuso se estableciera el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, en homenaje a aquellas que llevaron adelante las primeras acciones de mujeres trabajadoras organizadas contra la explotación capitalista.

Siete años después, cuando se conmemoraba este día en Rusia en febrero de 1917 en el calendario ortodoxo- las obreras textiles tomaron las calles reclamando ¡Pan, paz y libertad! marcando así el Inicio de la más grande revolución en el siglo XX que desembocaría en la toma del poder por la clase obrera. en el mes de octubre del mismo año.

SALUD

HABLEMOS DE.....FALSEDADES ACERCA DEL CÁNCER DE MAMA

¿tú que opinas?

El Cáncer de mama (Cáncer de senos)

El **cáncer de mama** consiste en un crecimiento anormal y desordenado de las células de distintos tejidos de una glándula mamaria.

Con motivo de la elevada frecuencia de casos de cáncer de mama se ha convertido en el cáncer más temido.

Una de cada nueve mujeres desarrolla un cáncer de mama a lo largo de su vida. La comunidad científica todavía no sabe como prevenirlo y el tratamiento, a menudo incluye la pérdida de un pecho.

El 80-90% de los cánceres de mama se originan en los conductos de leche que llegan hasta el pezón y se les llama carcinomas ductales. Cuando están localizados en el conducto pero sin atravesar su pared hablamos de carcinoma intraductal in situ y cuando atraviesan la pared e invaden a los tejidos de alrededor se denominan carcinomas ductales invasivos.

Existen muchos mitos acerca del cáncer de mama al igual que muchas falsedades y según los especialistas estas podrían ser algunas:

Es falso que los desodorantes provoquen el cáncer de mama, ya que hasta la fecha no hay estudio químico que así lo demuestre, este mito o falsedad se debe a que en un estudio realizado a tumores cancerosos se encontró una sustancia química que también la contienen los desodorantes pero hasta hoy los científicos dicen que es mera coincidencia ya que no hay estudio que demuestre que el desodorante sea uno de los causantes de esta terrible enfermedad.

El uso de píldoras anticonceptivas no provocan el cáncer de mamá. Anteriormente las píldoras anticonceptivas contenían mayor cantidad de hormonas, esto con el fin de evitar un embarazo no desea, pero hoy por hoy las píldoras tienen menor cantidad de hormonas y hasta el momento no se ha encontrado relación entre el uso de píldoras anticonceptivas y el cáncer de mama.

Llevar una dieta alta en grasa no provoca cáncer de mama, el exceso de peso corporal en forma de grasas produce un nivel más alto de estrógenos sumados a los que tus ovarios producen. Los estrógenos extras pueden producir algunos tipos de tumores de pecho por lo que es recomendable llevar una dieta baja en grasa y evitar elevar tu colesterol ya que esto te genera otro tipo de enfermedades.

Es falso creer que porque en tu familia no a habido casos de cáncer de mama no quiere decir que tu no seas candidata o candidato a ello, cualquier ser humano llámese mujer u hombre puede correr el riesgo de tener cáncer de mama, aunque el mayor riesgo está en la mujer y va aumentando con la edad. Debes tomar en cuenta que eres única, no hay otra persona como tú sin embargo aunque tu cuerpo sea el resultado de una combinación de cualidades heredadas. Incluso en el caso de que tengas genes cancerígenos aún puedes tomar control de muchos aspectos de tu salud. Una buena dieta, no fumar, poco alcohol y ejercicio con regularidad pueden ayudarte a rebajar tu nivel de riesgo.

Tener cáncer de pecho no es una sentencia de muerte. Hoy en día el cáncer de mama se puede detectar y tratar a tiempo, al 80% de mujeres que han sido diagnosticadas y que no han tenido una metástasis (expansión del cáncer) se les ha podido salvar la vida.

Por ello no dejes de auto explorarte una vez al mes al segundo o tercer día después de habersele finalizado el periodo. Si ya no menstruas elige una fecha fija cada mes para así recordarla mejor.

INSTRUCCIONES PARA HACERTE UN AUTO EXAMEN:



Con buena iluminación y frente a un espejo coloque sus manos detrás de la cabeza y eleve los codos. Observe ambos senos, su forma, tamaño, si hay masas (bulto) o depresiones (hundimientos), cambios en la textura y coloración de la piel y posición del pezón



Para examinar su mama derecha, coloque su mano derecha detrás de la cabeza elevando el codo



Con su mano izquierda, con la yema de los dedos, presione suavemente con movimientos circulares



Continúe dando vuelta a la mama como las agujas del reloj. Palpe toda la superficie completa de la mama, determine la presencia de masas o dolor



Examine el pezón, siempre en la misma posición con su dedo pulgar e índice, presiónelo suavemente, observe si hay salida de secreción o sangrado



Ahora examine su mama izquierda, siguiendo los pasos anteriores. Examine la axila con la yema de los dedos y movimientos circulares tratando de determinar la presencia de masas



Para examinar su mama izquierda, coloque su mano izquierda detrás de la cabeza elevando el codo, siga los pasos anteriores



Acuéstese y coloque una almohada o un trapo grueso doblado, bajo su hombro derecho.



Para examinar su mama derecha, coloque su mano derecha detrás de la cabeza elevando el codo



Con la mano izquierda, con la yema de los dedos, presione suavemente con movimientos circulares.



Para examinar su mama izquierda, coloque su mano izquierda detrás de la cabeza elevando el codo, siga los pasos anteriores

El cáncer de mama así como muchas otras enfermedades es cosa seria no dejes de acudir con tu médico.

¿QUÉ ES LA CEDAW?

Es la Convención sobre la Eliminación de las formas de Discriminación contra la Mujer (**CEDAW** en inglés **The Convention on the Elimination of all forms of Discriminations Against Women**) fue aprobada en 1979 en la Asamblea General de la ONU. Reúne 30 artículos: todos importantes en los que se señala claramente las pautas para promover la igualdad entre hombres y mujeres, partiendo de la eliminación de las distintas formas en los distintos ámbitos de discriminación hacia las mujeres. La **CEDAW** representa para el Estado mexicano una ley con rango constitucional, como cualquier otro convenio internacional que suscribe, de acuerdo con el Artículo 136 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por lo tanto tiene vigencia

La **CEDAW** es un instrumento legal, internacional, de derechos humanos que resalta de otros precedentes, se dice que es la Carta Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres. Desde su aprobación fue muy polémica y su aplicación ha sido muy difícil, ya que a medida que pasan los años se agrava la situación mundial de discriminación, favorecida por la profundización del sistema neoliberal y su promoción de la industria militar (entre otros aspectos) y de la incorporación masiva de mujeres y niñas al sistema productivo, los intereses de los Estados en parte avanzan en sentido opuesto al favorecimiento de su aplicación.. Pero las leyes siempre son una falacia cada vez que se trata de lograr una política pública definida y efectiva, el Estado muestra su lado más

ineficiente y embaucador. Sin embargo, la aprobación del protocolo nos da una herramienta que es eficaz si lo que garantizamos es la difusión del mismo, el protocolo tiene dos procedimientos: el de comunicación, que son las denuncias sobre las violaciones específicas a los artículos de la Comisión, y el de petición de investigación, conforme al Artículo Octavo y Noveno, para que se lleven a cabo las investigaciones por violaciones flagrantes y continuas a los derechos de las mujeres.

Saber utilizar esta herramienta garantiza un mejor manejo para poder resolver esta situación debido a que la facultad constitucional de esta convención hace que sea aplicable en cada caso aún cuando las leyes provinciales no avalen ninguna protección hacia los casos de discriminación denunciados. La difusión y explicación de estas herramientas y de cómo nos competen es útil también para ir despertando entre nosotras, las mujeres, conciencia acerca de discernir si estamos pasando por una situación de discriminación y poder resolverla. En México la única embajadora dentro del organismo ha sido Aída González Martínez desde que México ratificó el convenio en 1980. Ella trabajó de 1996 al 2000, año en que fue reelegida cuatro años más por las Naciones Unidas, hasta que el gobierno de Vicente Fox le pidió que se “jubilará”, pero el principal problema que existe en nuestro país es la escasa difusión sobre la **CEDAW** y esto se debe en parte a que las y los mexicanos no nos hemos interesado en conocer el marco jurídico que rige nuestra vida nacional. Siendo las autoridades responsables de esta difusión, la Secretaría de Gobernación (SG) a través del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en nuestro país todavía se desconocen los derechos protegidos de las mexicanas, toda vez que la **CEDAW** resguarda los derechos primordiales de las mujeres, fundamentalmente el derecho a no ser discriminada por ser mujer.

Hoy en día existen grupos que se dedican a capacitar en este tema para que otros grupos generen formas resolutivas que faciliten los procedimientos legales y los agilicen, debido a la burocracia que generan las instituciones que deben proceder y que aún hoy no tienen idea de los pasos a seguir y ni siquiera de la existencia de esta convención. Otra garantía es que cada mujer se haga transmisora y multiplicadora en su lugar cotidiano de esta herramienta. Y que el Estado se comprometa y promueva esta capacitación. Un recorrido simplificado por la convención y algunos aspectos de su aplicación, es que la convención plantea claramente que la primera situación que se presenta para las mujeres es el obstáculo al acceso a cuestiones básicas y esenciales de la vida. Esto ya entra en la definición de discriminación. Hablamos de acceso a la alimentación, a la salud, a la enseñanza, a las oportunidades de empleo, a la satisfacción de otras necesidades. La discriminación aquí definida plantea claramente que a la mujer se le niega la posibilidad de participación en diferentes esferas y se avasalla el respeto por su dignidad y su propia dignidad.

Y el primer caso que recibió el Comité para aplicar el Artículo Octavo de la Convención son los feminicidios de Ciudad Juárez

EL **MOBBING** O ACOSO PSICOLÓGICO EN EL TRABAJO

¿qué es un **mobbing** o acoso psicológico?

El **mobbing** o acoso psicológico es el continuo y deliberado maltrato verbal, físico y emocional, que recibe una persona sin importar género, nivel social, económico o religión, por parte de otra u otras personas, teniendo como principal escenario el lugar de trabajo. La actitud de esta o estas personas acosadoras a medida que pasa el tiempo se torna cruel, al tener como único objetivo lograr la aniquilación o destrucción psicológica de su víctima y en muchas ocasiones obligándola a renunciar a la organización, empresa o institución a la cual pertenece o bien donde presta sus servicios.

Teniendo como principal característica:

✚ la **complicidad** de los compañeros de trabajo de la víctima, o el **silencio** de los mismos.

“La actitud de indiferencia que adoptan algunos trabajadores es por **evitar poner en peligro su trabajo** o solo por la envidia o resentimiento hacia su compañero”.

✚ La violencia psicológica extrema, de forma sistemática una vez por semana al menos durante 6 meses.

“Destruir a la víctima, lograr que la persona abandone su puesto de trabajo, es un proceso de destrucción, con actuaciones hostiles, que tomadas de forma aislada podrían parecer insignificantes, pero cuya repetición constante tiene efectos dañinos y perjudiciales para la salud física, mental y espiritual de un individuo y cuando el **mobbing**, dura mucho tiempo va socavando la resistencia psicológica de la persona afectada”.

otras características del hostigador:

- ✚ Mediocridad profesional
- ✚ Reincidente (ya ha cometido los mismos hechos anteriormente)
- ✚ Envidia y falta de autoestima
- ✚ Necesidad de ser admirado y aprobado
- ✚ Perversidad
- ✚ No tiene sentido de culpa
- ✚ Petulante
- ✚ Capacidad de trepar no por sus conocimientos sino, por su capacidad de situarse.
- ✚ Experto en eliminar a todo aquel que se cruza en su camino.

El acosador actúa de forma oculta, con cosas indirectas, sutiles para empezar a generar la duda. Lo que al comienzo tal vez fuera un conflicto entre dos personas, puede llegar a ser un conflicto de muchas personas contra una, generando comportamientos hostigadores grupales.

Las conductas del acosador son reiteradas y amparadas en una cultura de empresa, basada en falsos supuestos de eficacia que refuerza el agresor frente a los demás, poniendo a los compañeros en contra de la víctima, al grado que el hostigador logra que los demás hagan las cosas por él.

El acosador hace comentarios falsos en contra de su víctima provocando que sus propios compañeros también lo vayan excluyendo, poniéndose en contra de la víctima, el acosador va creando trabajadores neutrales que al final y en el fondo piensan que el acosado es culpable de algo.

el acosado suele ser una persona brillante en su trabajo que despierta los celos de los demás trabajadores, cuenta con gran capacidad de liderazgo, vive una situación personal, familiar muy feliz, es una persona solidaria que se ha puesto al lado de sus compañeros en la defensa de sus causas.

La persona acosada sufre actuaciones consistentes en negativa de comunicación, falta de información profesional, critica reiterada de su trabajo,

comentarios despectivos sobre su vida privada, gritos, amenazas, asignación de tareas de categoría inferior humillantes, aislamiento físico, ridiculización.

secuelas psicológicas

El proceso de daño comienza cuando el acosado piensa que algo no va bien y empieza a tener una serie de sintomatologías.

- ✚ Somatizaciones variadas (dolores de espalda, nuca, cabeza, etc.)
- ✚ Insomnio (cada noche recuerda lo que ha pasado durante el día)
- ✚ Miedo a ir al trabajo (terror al trabajo)
- ✚ Bajas intermitentes.
- ✚ Afecciones físicas (cardiopatías, síndrome de estrés postraumático, etc.)
- ✚ Pérdida de la autoestima
- ✚ Irritación generalizada
- ✚ Estrés

El acosado ante esta situación acude al médico quien le diagnostica: ansiedad, depresión, estrés, etc. Pero lo que desconoce el médico es que el trabajador está siendo objeto de un **mobbing o acoso psicológico** en su entorno laboral, por lo que comienza a tratarlo con fármacos agravando más la situación ya que hace que disminuyan sus capacidades, baje su rendimiento laboral, que es lo que en realidad busca el acosador.

La víctima constantemente comete errores, no se le convoca a reuniones, se le evita, entra en una fase más aguda de deterioro de la salud, pierde autoestima, entra en una inseguridad, empieza a desarrollar miedo "ataque de pánico"

El acosado cae en una baja prolongada, generando lo que se denomina "síndrome de fatiga crónica".

¿qué debe hacer una víctima de **mobbing**?

Para la víctima de **mobbing** existe una estrategia de supervivencia: El acosado nunca debe cometer estos "errores":

- ✚ Estar siempre irritado, enfadado o susceptible.

El error está cuando el acosado se desquita o dirige su rabia, su frustración con personas que normalmente son las que menos culpa tienen, creándose él mismo un ambiente lleno de rechazo.

Quedarse callado

El no acudir con el personal idóneo para atender este tipo de situaciones, por temor al enfrentamiento o a un careo con el hostigador.

El acosador sabe que si alguna persona con autoridad hace que se enfrente con su víctima para deslindar responsabilidades, el acosado va a perder la paciencia en cualquier momento y actuara de forma violenta contra el acosador, lo que provocará que el acosado genere su propio despido, logrando así el acosador su principal objetivo.

ANTE UNA SITUACION DE ACOSO PSICOLÓGICO, EL ACOSADO DEBE ENFRENTAR AL ACOSADOR, SIN COMETER ERRORES QUE LO LLEVEN AL DESPIDO.

DIRECTORIO

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes

Secretario General

Alberto Pulido Aranda

Secretario de Prensa y Propaganda

Leticia Arteaga Morita

Secretaria de Acción para la Mujer

Graciela Clemente Mejía

Adriana Jiménez Real

Coordinadoras del Suplemento de la Mujer



EQUIPO DE COLABORACIÓN:

Daya Valdovinos Sánchez, Cecilia Zamudio Navarrete, Francisco Arbola, Espinoza, Angel Daniel Rocha Caballero, Mónica Rico Barrón, Alfonso Velazquez Márquez.

DISEÑO:

Gabriela Esther de Dios López

CORREOS DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN PARA LA MUJER

stunam_genero@yahoo.com.mx

dayavs@hotmail.com

gracielaclemente@hotmail.com
